



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO N°: 540 /

PARRAL, Agosto 24 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 4.- La Toma de Razon de la Contraloría General de la Republica, Region del Maule N° 234/09 de fecha 06.03.2009.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 726 de fecha 26.12.2008.
- 6.- El Contrato de Trabajo de fecha 02.12.2008

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, mediante Oficio N° 877 del 06.03.2009 se registra la aprobación del contrato de trabajo de don **Juan Arturo Morales Morales**, Jefatura, grado 10°, Cedula de Identidad 10.116.713-5, en la Contraloría General de la Republica, Región del Maule

2.- **QUE**, a partir del 10 de marzo de 2009, el señor Juan Arturo Morales Morales, asume labores administrativas en el Departamento de Educación Municipal y se producen vacantes en la Planta de Jefaturas, correspondiente a los grado 10° que el suscrito ocupaba

3.- **QUE**, a esa fecha, en la Planta de Jefatura, existen funcionarios con los requisitos para ascender.

DECRETO:

1.- **PROMUEVASE**, por ascenso, al grado que se indica, a los siguientes funcionarios municipales, todos a partir del 10 de marzo del 2009:

Al cargo Jefatura, Grado 10° de la E.M.R., don **PATRICIO GUILLERMO VERGARA LARA**, R.U.T. N° 08.566.743-2, actual Jefatura, Grado 11° de la E.M.R., de la Planta Municipal, conforme al Art. 12° de la Ley N° 19.280.

Al cargo Jefatura, Grado 11° de la E.M.R., don **JUAN SATURNINO ABARZUA ENCINA**, R.U.T. N° 06.438.389-2, actual Jefatura, Grado 12° de la E.M.R., de la Planta Municipal, conforme al Art. 12° de la Ley N° 19.280.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

MGA/mga

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), C.G.R. Región del Maule (03)